

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores:
ACCIONISTAS DE CORPORACION DEL SOL CORPSOL S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

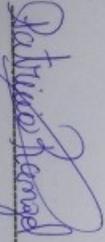
He revisado de acuerdo a las normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptada en el Ecuador, el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía **CORPORACION DEL SOL CORPSOL S.A.** al 31 de Diciembre del 2017 y he emitido mi Informe sin salvedades.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañía, hemos efectuado procedimientos de control orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **CORPORACION DEL SOL CORPSOL S.A.**, en virtud de la Aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas o autorizada por la Superintendencia de Compañía.

Atentamente



C.P.A. PATRICIA DE RANGEL
COMISARIA

C.C.0920003852